

## ***Publicaciones Científicas Destacadas FCEYE***

### ***Bases premios trimestrales y anuales 2022***

La actividad científica en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales goza de una dilatada tradición como lo atestiguan los cada vez mejores resultados de sus grupos y equipos de investigación, reflejados tanto en el aumento del número de publicaciones como en el de la financiación obtenida en los últimos años de instituciones públicas y privadas. Esta creciente actividad investigadora debe servir de estímulo a los jóvenes investigadores de nuestro centro para desarrollar una carrera académica de excelencia. Los jóvenes investigadores son los que se encuentran en muchas ocasiones en las situaciones de mayor vulnerabilidad, siendo a su vez quienes tienen en sus manos la proyección futura de las investigaciones que se están llevando a cabo y que se van a realizar en un futuro próximo. Por tanto, desde la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales queremos ofrecer un instrumento que sirva para dar visibilidad y reconocer la labor de los investigadores/as que se encuentran en las etapas iniciales de su actividad científica.

#### **1. Descripción.**

En ese sentido, se pretende reconocer de forma trimestral a los tres artículos científicos más relevante en los que hayan participado jóvenes investigadores del centro. El premio es al artículo, y el receptor el joven investigador/a. La información sobre los artículos premiados se publicará en la página web del centro y aparecerá en las pantallas de información del centro, identificada como "PUBLICACIONES CIENTÍFICAS DEL TRIMESTRE", y además aparecerá una reseña biográfica de quienes son sus autores (foto incluida).

De las publicaciones premiadas en el año, se seleccionarán las tres más relevantes, que recibirán diploma acreditativo y (siempre que sea aprobado por la convocatoria correspondiente del Plan Propio de Investigación de la US) un premio en metálico, que se entregará en un acto formal, difundiendo de la manera más amplia posible (página Web, pantallas digitales, redes sociales...).

#### **2. Objeto.**

El objetivo de esta convocatoria es brindar un reconocimiento público y dar visibilidad a los investigadores/as premiados.

#### **3. Régimen Jurídico.**

Esta convocatoria se registrará por lo expuesto en las presentes bases. Adicionalmente, en lo relativo al premio en metálico, se estará a lo establecido en las normas del VII Plan Propio de Investigación la US por el que se ha planteado esta actividad.

#### **4. Requisitos.**

Podrán presentar sus artículos los investigadores/as del centro que cumplan los siguientes requisitos:

- Al menos uno de los autores, preferentemente el primer firmante, debe estar vinculado al centro como Personal Docente e Investigador (habiendo leído la tesis con posterioridad al 1 de octubre de 2010), o ser estudiante de doctorado en la FCEYE de la US. Los doctorandos que hayan leído su tesis a partir del 1 de octubre de 2021 también serán considerados elegibles.
- Podrán participar todos los artículos publicados en el trimestre en que se dirime el premio, o en los tres trimestres inmediatamente anteriores.
- Los artículos deberán estar publicados en un volumen y número concretos de la revista, sin que puedan presentarse artículos que sólo estén publicados online (EarlyCite, OnlineFirst, o similares).
- No se podrá premiar el mismo artículo en diferentes centros.
- No podrá premiarse un artículo que haya sido premiado en un trimestre anterior.
- Un mismo investigador no podrá ser premiado más de una vez por año natural.

#### **5. Premios anuales.**

De las publicaciones premiadas cada trimestre, que recibirán diploma acreditándolo, se seleccionarán las tres más relevantes al final del año. En caso de concederse la Ayuda solicitada al Plan Propio de Investigación de la US, los artículos premiados recibirán las siguientes cuantías: 1<sup>er</sup> Premio de 600 €; 2<sup>o</sup> Premio de 450 €; 3<sup>er</sup> Premio de 300 €.

#### **6. Formalización de solicitudes y plazo de presentación.**

Para participar en el premio de cada trimestre se deberá rellenar el formulario cuyo enlace se facilita en el correo de la convocatoria, en el plazo establecido en dicha convocatoria. Los autores autorizarán el almacenamiento de la versión aceptada del artículo (Versión Postprint y/o "Author's final versión") en el repositorio institucional de la Universidad de Sevilla (IDUS), como forma de incrementar su visibilidad y accesibilidad, y para ello deben incluirla como fichero adjunto en el formulario.

El plazo de presentación de solicitudes para el **1<sup>er</sup> Trimestre 2022** estará abierto desde el 14 al 28 de enero (ambos inclusive). El comité evaluador tendrá hasta el día 14 de febrero para seleccionar los artículos premiados.

#### **7. Procedimiento de valoración de las solicitudes.**

La valoración de las solicitudes será realizada por el Comité Evaluador nombrado a este efecto, que realizará la evaluación de las mismas de acuerdo con el baremo y criterios establecidos, que se incluyen en el anexo. Se otorgará una puntuación máxima de 10

puntos según el baremo establecido por la Comité Evaluador, basado en el Average JIF Percentile, conteo de uso en WoS, veces citado en WoS, veces citado en Google Académico, número de autores, y la posición en la firma de la persona solicitante. Se corregirá, en su caso, la puntuación obtenida según el número de artículos publicados por la revista en 2021. Realizada la baremación, se publicará la resolución de la convocatoria.

Además, para la concesión de los tres premios anuales (y el importe en metálico, si es aprobado por el Plan Propio de Investigación), se complementará la valoración cuantitativa según el baremo anterior con una valoración cualitativa del Comité Evaluador basada en la presentación y discusión pública, a cargo del solicitante del artículo, ante ese mismo Comité. Las presentaciones serán públicas y se anunciarán al menos una semana antes de su celebración.

Para su publicación en la web, el autor/a de los artículos premiados enviará vía mail al Vicedecano de Investigación, Transferencia y Emprendimiento de la FCEYE, a la dirección de correo ([vdeco.invemp@us.es](mailto:vdeco.invemp@us.es)), nombre de los autores; una breve reseña biográfica y una foto.

#### **8. Resolución de la ayuda.**

La resolución de la convocatoria corresponderá al Decanato de la FCEYE y podrá consultarse en su página web. Las decisiones del Comité Evaluador son inapelables.

#### **9. Financiación.**

La financiación de los premios en metálico recogidos en esta convocatoria se realizará con cargo al presupuesto establecido en las bases del Plan Propio de Investigación de la US.

## **ANEXO. Baremo para la valoración de candidaturas**

El baremo específico de aplicación de los criterios recogidos en la convocatoria 2022 de los premios a publicaciones destacadas del centro, se detallan a continuación:

1. Número de autores: se valorará con la máxima puntuación (10 puntos) hasta 3 autores. A partir de ahí, 5 puntos (4 autores), 3,33 puntos (5 autores), 2,5 puntos (6 autores), etc.
2. Posición del solicitante: 1<sup>er</sup> autor = 10 puntos; 2<sup>o</sup> autor = 5 puntos; 3<sup>er</sup> autor = 3,33 puntos; 4<sup>o</sup> autor = 2,5 puntos, etc.
3. Average JIF Percentile: Se clasifican las revistas según su cuartil medio, premiando aquellas con Average JIF Percentile mayor a 0,75 con la máxima puntuación (10), si es mayor a 0,5 se valora con 5 puntos, mayor de 0,25 se valora con 2,5 puntos, y mayor que cero con 1 punto. A este criterio se le asigna un doble peso para calcular la puntuación total.
4. Conteo de uso WoS: El valor más alto = 10 y los demás en proporción (sin otras modificaciones).
5. Citas en WoS: El valor más alto = 10 y los demás en proporción (sin otras modificaciones). A este criterio se le asigna un doble peso para calcular la puntuación total.
6. Citas en Google Scholar: El valor más alto = 10 y los demás en proporción (sin otras modificaciones).
7. Se corregirá la puntuación en función del número de artículos publicados por la revista en el último año natural. Hasta 1000 artículos, sin corrección. De 1000 a 2000 artículos, 66% de la puntuación. Más de 2000 artículos, 33% de la puntuación.

La puntuación total será la media ponderada de los seis primeros criterios, y corregida según el criterio siete.